



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL

DON GREGORIO RODRIGUEZ GARCIA, VICESECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.

CERTIFICO: Que la **Comisión de Gobierno**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiseis de Abril** de dos mil uno, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 2.009, literalmente dice:

Subrogación De los derechos y obligaciones de la Sociedad “Ferrovial Aparcamientos, S.A.” por “CINTRA APARCAMIENTOS, S.A.”.

"De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia en relación al expediente **núm. 80/97** del Area de Contratación y a tenor del acuerdo plenario núm. 954, adoptado con fecha 26-09-97, por el que se delegan en la Comisión de Gobierno las competencias en materia de contratación recogidas en los números 10 y 11 del apartado cuarto del artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal, la misma, por unanimidad de los presentes, **acuerda**:

Primero.- Continuar el “contrato de construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para automóviles de residentes en Plaza Albert Einstein”, con la Sociedad CINTRA APARCAMIENTOS, S.A.

Segundo.- Declarar a la Sociedad CINTRA APARCAMIENTOS, S.A. subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del citado contrato.

Tercero.- Someter el presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno en una próxima sesión que celebre".

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **dieciocho de Mayo** de dos mil uno.

Vº Bº
EL ALCALDE

